REGIMEN ESPECIAL DECRETO 092 DE 2017 – CONVENIO DE ASOCIACIÓN
PROCESO COMPETITIVO No 36247 DE 2023

Medellín, 29 de mayo de 2023

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Fundamento Legal

El Decreto 092 de 2017 y demás normas que lo complementen, adicionen o estén vigentes sobre la materia y que hacen parte integrante, para todos los efectos legales de la Invitación Pública y del Informe de evaluación o del convenio que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

1.2 Objeto de la Contratación

Convenio de asociación para implementar estrategias de permanencia de las mujeres en el sistema educativo y formación para favorecer la transformación de patrones culturales sexistas.

1.3 Presupuesto Oficial

El presupuesto oficial para el presente proceso de Convocatoria Pública para celebrar Convenio de Asociación asciende a la suma **CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/L ($470.000.000)** conforme al certificado de disponibilidad presupuestal - CDP 4000113610.

1.4 Dependencias Interesadas

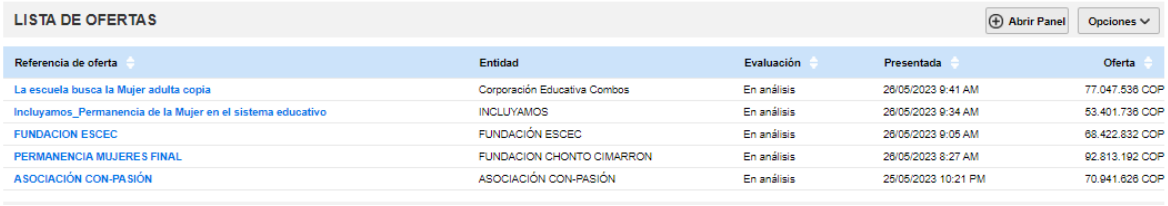
Secretaría de Cultura Ciudadana

2. PROCEDIMIENTO

Fecha de publicación del procedimiento:	19 de mayo de 2023
Fecha de cierre:	26 de mayo de 2023
Hora:	10:00:00 am

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2.1. Presentaron oferta los siguientes proponentes:



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
La escuela busca la Mujer adulta copia	Corporación Educativa Combos	En análisis	26/05/2023 9:41 AM	77.047.536 COP
Incluyamos_Permanencia de la Mujer en el sistema educativo	INCLUYAMOS	En análisis	26/05/2023 9:34 AM	53.401.736 COP
FUNDACION ESCEC	FUNDACIÓN ESCEC	En análisis	26/05/2023 9:05 AM	68.422.832 COP
PERMANENCIA MUJERES FINAL	FUNDACION CHONTO CIMARRON	En análisis	26/05/2023 8:27 AM	92.813.192 COP
ASOCIACIÓN CON-PASIÓN	ASOCIACIÓN CON-PASIÓN	En análisis	25/05/2023 10:21 PM	70.941.626 COP

2.2 Verificación Garantía de seriedad

Orden de Entrega Propuestas	Proponente	Aporta Garantía de seriedad	Observaciones
1	ASOCIACION CON-PASION	SI	El Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín realizó la verificación de manera oficiosa el 29 de mayo del 2023 en la página de la Aseguradora Seguros del Estado, en la cual se evidencia la Expedición de la póliza Nro. 65-44-101221157.
2	FUNDACION CHONTO CIMARRON	SI	El Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín realizó la verificación de manera oficiosa el 29 de mayo del 2023 en la página de la Aseguradora Suramericana, en la cual se evidencia la Expedición de la póliza Nro.3645283–7
3	FUNDACIÓN ESCEC	SI	El Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín realizó la verificación de manera oficiosa el 29 de mayo del 2023 en la página de la Aseguradora Seguros del Estado, en la cual se evidencia la Expedición de la póliza Nro. 62-44-101017860
4	INCLUYAMOS	SI	El Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín realizó la verificación de manera oficiosa el 29 de mayo del 2023 en la página de la Aseguradora Seguros Mundial, en la cual se evidencia la Expedición de la póliza Nro. M-100198874
5	CORPORACIÓN EDUCATIVA COMBOS	SI	El Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín realizó la verificación de manera oficiosa el 29 de mayo del 2023 en la página de la Aseguradora Seguros Mundial, en la cual se evidencia la Expedición de la póliza Nro. M- 100198908

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES

Se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos y documentos habilitantes de los proponentes y se define que el siguiente proponente incurren en la siguiente causale de rechazo, por lo cual, no se evaluarán sus ofertas, Así:

- El proponente **FUNDACIÓN ESCUELA INTEGRAL DE COSMETOLOGIA Y ESTETICA DEL CARIBE**, con Nit 900.971.190 – 1, presenta el formato de aportes, no obstante, se evidencia la modificación de los valores relacionados por la Entidad en la casilla denominada “valor total del distrito de Medellín”, como se evidencia a continuación:

	Característica 1	Característica 2	Característica 3	Cantidad	Unidad medida Item	Duración	Unidad de Medida Duración	% de uso o dedicació	Valor unitario	Valor Total Distrito de Medellín	Aporte Asociado		
											Especie (Marque con una X)	Dinero (Marque con una X)	Total (Cuantificado)
	Profesional con especialización	Mayor a 2 años	Un-a (1) profesional de ciencias de la educación, con posgrado y con dos años de experiencia profesional coordinación de proyectos o programas sociales y/o educativos, con enfoque de género-formación mínima 80 horas en género y/o derechos de las mujeres. Disponibilidad para trabajar sábados y domin	1	Persona	6	Mes	100	$6.131.116	$0	x		$36.786.696
	Técnico	Mayor 2 años	Un tecnico administrativa o contable con dos años de experiencia apoyando procesos como auxiliar administrativo y logístico. Disponibilidad para trabajar sábados y domingos (horario en el que estudian las mujeres).	1	Persona	6	Mes	100	$2.889.356	$0	x		$17.336.136
	Profesional	Mayor 2 años	Un-a (1) profesional de las ciencias de la educación y/o sociales con experiencia profesional mínima de dos (2) años en procesos formativos y en enfoque de género (formación o experiencia de trabajo en el enfoque de género y/o derechos de las mujeres). Dedicación Medio tiempo. Disponibilidad sábados	1	Persona	5,5	Mes	100	$2.600.000	$0	x		$14.300.000

A su vez no presenta la propuesta de aportes suscrita por el Representante Legal

Total Acercar Técnico PEI y Jornadas de Sensibilización	$ 152.407.162		$ 0
Total PROMOCIÓN DE UNA EDUCACION NO SEXISTA	$152.407.162,		$0,
Total contrato (Aportes de Distrito de Medellín)	$ 401.577.168		$ 68.422.832
Total del Aportes del Asociado	$ 68.422.832		
Total convenio	$ 470.000.000		

NOTAS

1.El análisis de las propuestas de aportes se hará sobre el valor total de los aportes indicados en su propuesta.
2.Para presentar su propuesta deberá hacerlo indicando en las columnas "P" y "Q" marcando con un X si el aporte es en dinero o en especie, adicionalmente en la columna "R" se deberá cuantificar en dinero el aporte.
3.La propuesta de aportes no podrá superar al presupuesto oficial en ninguno de sus ítems indicados en el formato, so pena de rechazo.
4.En caso de presentarse discordancia entre el valor diligenciado en el cuestionario electrónico desplegado por SECOP II y el del documento anexado a modo de soporte de la oferta económica se rechazará la propuesta, en el entendido de que, al diligenciarse el cuestionario electrónico se presentó una oferta, mientras que en el documento anexo se presentó otra.

FIRME DEL REPRESENTANTE LEGAL

Incurriendo en la causal de rechazo, contenida en el documento Invitación numeral V. Reglas para la presentación de la Oferta, Literal C. Rechazo – 17 que indica lo siguiente:

“(...) 17. Cuando no se consigne en el formato Propuesta de Aportes el valor a aportar o se modifique o altere dicho formato, o no se presente.(…)”

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Por lo tanto, no se realizará la verificación de los documentos para el cumplimiento de los requisitos habilitantes.

Verificación de la capacidad Jurídica

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Invitación Pública y el análisis jurídico de las propuestas que hacen parte integral del presente informe elaborado por Jesica Paola Puerta Ospina – Rol jurídico, se concluye lo siguiente:

Proponente 1

Proponente: ASOCIACION CON-PASION				
NIT: 901.005.429-7				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Carta de presentación de las propuestas	El proponente aporta Formato suscrito por el Representante Legal Juan Carlos Aguilar González	**X**		
Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello	No aplica.			**X**
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	No aplica.			**X**
Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad	Aporta certificado suscrito por el Revisor Fiscal Miguel Angel Quintero Ramirez, y el Representante Legal	**X**		
Certificado de responsabilidad fiscal. Para consultar dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co	Verificado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el 26/05/2023 Código 71635651230526151057 de verificación cedula de Ciudadanía Representante Legal Código de Verificación NIT 901005429723052615120 7 NO figuran reportados en el Boletín de responsables Fiscales	**X**		
Certificados de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	Verificado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el 26 /05/2023 Código de verificación 223892452 cedula de ciudadanía Representante Legal Código de Verificación NIT: 223892586	**X**		

	NO registra sanciones ni inhabilidades vigentes.			
Certificado de Existencia y Representación Legal.	Presenta Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de Medellín, con fecha de expedición del 23/05/2023	**X**		
Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal. Para consultar dicha constancia deberá consultar la página www.policia.gov.co	Verificado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el 26/05/2023, no presenta asuntos pendientes con las autoridades Judiciales	**X**		
Fotocopia cédula ciudadanía representante legal	Aporta documento legible.			
Certificado de Medidas Correctivas RNMC del Representante Legal. Será verificado por la Entidad www.policia.gov.co	La entidad verificó de manera oficiosa y se encontró que Juan Carlos Aguilar González, según consulta realizada el 26 de mayo del 2023, no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación 61756047	**X**		
Fotocopia cédula ciudadanía de Revisor Fiscal	Aporta documento legible	**X**		
Fotocopia Tarjeta Profesional de Revisor Fiscal	Aporta documento con numero 119238-T	**X**		
Certificado de la Junta Central de Contadores	Aporta documento, con fecha de expedición el 28 de abril del 2023, con una vigencia de (3) meses	**X**		
Certificado de Cumplimiento de Normatividad para ESALES	Aporta documento *"Validación de Requisitos Para Expedición de Certificado de Cumplimiento Normativo – ESAL"* expedido por la Gobernación de Antioquia, no obstante, este documento no constituye el certificado de cumplimiento de normatividad ESAL, tal como lo indica el documento aportado por el proponente en la conclusión así: "*El presente documento expresa el resultado de la revisión y análisis de la documentación administrativa, financiera y contable aportada por la Entidad y no constituye el certificado de cumplimiento normativo*" Por lo cual el proponente deberá aportar el Certificado de		**X**	

	Cumplimiento de Normatividad para ESALES.			
Garantía de seriedad de la propuesta	El proponente anexa debidamente garantía de seriedad de la propuesta, expedida por la Aseguradora Seguros del Estado S.A con numero 65-44-101221157 el cual comprende una vigencia de tres (3) meses, esto es desde el 26/05/2023 hasta el 26/09/2023	**X**		

CONCLUSION: El proponente **ASOCIACION CON-PASION**, **NO CUMPLE** con las condiciones de verificación jurídica y, por lo tanto, deberá subsanar lo siguiente:

- Certificado de Cumplimiento para Normatividad ESAL: De acuerdo con las apreciaciones realizadas en la evaluación.

Proponente 2

Proponente: FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO, DESARROLLO Y POTENCIALIZACIÓN DE PROYECTOS INNOVADORES DEL PACIFICO COLOMBIANO - "FUNDACIÓN CHONTO CIMARRÓN"				
NIT: 900.970.551-2				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Carta de presentación de las propuestas	El proponente aporta Formato suscrito por el Representante Legal Adoniesis Serna Hinestroza	**X**		
Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello	No aplica.			**X**
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	No aplica.			**X**
Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad	Aporta certificado suscrito por el Revisor Fiscal Ligia Palacios Barco	**X**		
Certificado de responsabilidad fiscal. Para consultar dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co	Verificado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el 26/05/2023 Código 11807251230526152356 de verificación cedula de Ciudadanía Representante Legal Código de Verificación NIT 900970551223052615244 6 NO figuran reportados en el Boletín de responsables Fiscales	**X**		
Certificados de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página	Verificado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el 26 /05/2023	**X**		

www.procuraduria.gov.co	Código de verificación 223894349 cedula de ciudadanía Representante Legal Código de Verificación NIT: 223892586 **NO** registra sanciones ni inhabilidades vigentes.			
Certificado de Existencia y Representación Legal.	Presenta Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio del Choco, con fecha de expedición del 12/05/2023	**X**		
Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal. Para consultar dicha constancia deberá consultar la página www.policia.gov.co	Verificado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el 26/05/2023, no presenta asuntos pendientes con las autoridades Judiciales	**X**		
Fotocopia cédula ciudadanía representante legal	Aporta documento legible.			
Certificado de Medidas Correctivas RNMC del Representante Legal. Será verificado por la Entidad www.policia.gov.co	La entidad verificó de manera oficiosa y se encontró que Adoniesis Serna Hinestroza, según consulta realizada el 26 de mayo del 2023, no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación 61758676.	**X**		
Fotocopia cédula ciudadanía de Revisor Fiscal	Aporta documento legible	**X**		
Fotocopia Tarjeta Profesional de Revisor Fiscal	Aporta documento con numero 45559 -T	**X**		
Certificado de la Junta Central de Contadores	Aporta documento, con fecha de expedición el 5 de abril del 2023, con una vigencia de (3) meses	**X**		
Certificado de Cumplimiento de Normatividad para ESALES	Aporta certificado expedido por la gobernación del Choco, lo anterior de conformidad a lo establecido en la ley 1529 de 1990, y los Decretos 1318 de 1988, 1093 de 1989, la Gobernación del Choco, en atención a la competencia funcional, le corresponde ejercer acciones de inspección, control y vigilancia sobre las entidades sin ánimo de lucro ESAL.	**X**		
Garantía de seriedad de la propuesta	El proponente anexa debidamente garantía de seriedad de la	**X**		

	propuesta, expedida por la Aseguradora Suramericana con numero 3645283–7 el cual comprende una vigencia de tres (3) meses, esto es desde el 26/05/2023 hasta el 26/08/2023			

CONCLUSION: El proponente **FUNDACIÓN CHONTO CIMARRÓN**, **CUMPLE** con las condiciones de verificación jurídica, por lo tanto, se considera habilitado jurídicamente supeditado al cumplimiento de los demás requisitos de verificación.

Proponente 4

Proponente: CORPORACION SOCIAL INCLUYAMOS				
NIT: 900.913.366-3				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Carta de presentación de las propuestas	El proponente aporta Formato suscrito por el Representante Legal Yannet Liliana Mesa Medina	**X**		
Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello	No aplica.			**X**
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	Aporta Acta de Asamblea Nro. 010. Orden del Día: 1. Nombramiento del presidente y el secretario de la reunión. 2. Verificación del Quórum estatutario. 3. Creación del cargo revisor fiscal en los estatutos. 4. Aumento en la cuantía para contratar por parte del Representante Legal. 5. Aprobación de cada una de las decisiones. **4. AUMENTO EN LA CUANTÍA PARA CONTRATAR POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL.** Debido al crecimiento que ha tenido la Corporación Social Incluyamos en los últimos dos años, se hace necesario otorgar a la Representante Legal, un aumento en la cuantía a contratar, esta se	**X**		

	establece en 10 mil SMMLV, por tanto, se procede a modificar los estatutos en el capítulo IV, articulo 12, literal B.			
Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad	Aporta certificado suscrito por el Revisor Fiscal Michal Alexis Cifuentes Mora.	**X**		
Certificado de responsabilidad fiscal. Para consultar dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co	Verificado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el 26/05/2023 Código 42793127230526155650 de verificación cedula de Ciudadanía Representante Legal Código de Verificación NIT 900913366323052615572 4 NO figuran reportados en el Boletín de responsables Fiscales	**X**		
Certificados de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	Verificado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el 26 /05/2023 Código de verificación 223898479 cedula de ciudadanía Representante Legal Código de Verificación NIT: 223898575 **NO** registra sanciones ni inhabilidades vigentes.	**X**		
Certificado de Existencia y Representación Legal.	Presenta Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de Medellín con fecha de expedición del 16/05/2023	**X**		
Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal. Para consultar dicha constancia deberá consultar la página www.policia.gov.co	Verificado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el 26/05/2023, no presenta asuntos pendientes con las autoridades Judiciales	**X**		
Fotocopia cédula ciudadanía representante legal	Aporta documento legible.			
Certificado de Medidas Correctivas RNMC del Representante Legal. Será verificado por la Entidad www.policia.gov.co	La entidad verificó de manera oficiosa y se encontró que Yannet Liliana Mesa Medina, según consulta realizada el 26 de mayo del 2023, no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la	**X**		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación 61762745.			
Fotocopia cédula ciudadanía de Revisor Fiscal	Aporta documento legible	**X**		
Fotocopia Tarjeta Profesional de Revisor Fiscal	Aporta documento con numero 216239-T	**X**		
Certificado de la Junta Central de Contadores	Aporta documento, con fecha de expedición el 3 de mayo del 2023, con una vigencia de (3) meses	**X**		
Certificado de Cumplimiento de Normatividad para ESALES	Aporta, certificado de cumplimiento expedido por el director de asesoría legal y de control de la gobernación de Antioquia, Con fundamento en las atribuciones conferidas por los Decretos Nacionales N°1066 de 2015, 1074 de 2015, Decreto Departamental 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, modificado por la Ordenanza 23 del 6 de septiembre de 2021.	**X**		
Garantía de seriedad de la propuesta	El proponente anexa debidamente garantía de seriedad de la propuesta, expedida por la Aseguradora Seguros Mundial con numero M-100198874 el cual comprende una vigencia de tres (3) meses, esto es desde el 26/05/2023 hasta el 5/09/2023	**X**		

CONCLUSION: El proponente **CORPORACIÓN SOCIAL INCLUYAMOS, CUMPLE** con las condiciones de verificación jurídica, por lo tanto, se considera habilitado jurídicamente supeditado al cumplimiento de los demás requisitos de verificación.

Proponente 5

Proponente: CORPORACION EDUCATIVA COMBOS COMUNIDADES EDUCATIVAS DE BASE				
NIT: 800.221.133-1				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Carta de presentación de las propuestas	El proponente aporta Formato suscrito por el Representante Legal Gloria Amparo Henao Medina	**X**		
Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello	No aplica.			**X**
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	Aporta Acta de la Asamblea general de asociadas y asociado de la corporación educativa combos “comunidades educativas de base” en la cual indican:	**X**		

	"AUTORIZA: A su presidenta y Representante Legal, la Señora GLORIA AMPARO HENAO MEDINA, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.894.896 de Envigado, a celebrar contrataciones por un monto superior a más de los QUINIENTOS (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes, para efectos de contratación con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación del Municipio de Medellín."			
Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad	Aporta certificado suscrito por el Revisor Fiscal Astrid Melissa Murillo Moncada y la Representante Legal.	**X**		
Certificado de responsabilidad fiscal. Para consultar dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co	Verificado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el 26/05/2023 Código 42894896230526161647 de verificación cedula de Ciudadanía Representante Legal Código de Verificación NIT 8002211331230526161724 NO figuran reportados en el Boletín de responsables Fiscales	**X**		
Certificados de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	Verificado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el 26 /05/2023 Código de verificación 223900908 cedula de ciudadanía Representante Legal Código de Verificación NIT: 223901141 **NO** registra sanciones ni inhabilidades vigentes.	**X**		
Certificado de Existencia y Representación Legal.	Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Gobernación de Antioquia con fecha de expedición del 17/05/2023.	**X**		
Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal. Para consultar dicha constancia deberá consultar la página www.policia.gov.co	Verificado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el 26/05/2023, no presenta asuntos pendientes con las autoridades Judiciales	**X**		
Fotocopia cédula ciudadanía	Aporta documento legible.			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

representante legal				
Certificado de Medidas Correctivas RNMC del Representante Legal. Será verificado por la Entidad www.policia.gov.co	La entidad verificó de manera oficiosa y se encontró que Gloria Amparo Henao Medina, según consulta realizada el 26 de mayo del 2023, no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación 61765899.	**X**		
Fotocopia cédula ciudadanía de Revisor Fiscal	Aporta documento legible	**X**		
Fotocopia Tarjeta Profesional de Revisor Fiscal	Aporta documento con numero 281592-T	**X**		
Certificado de la Junta Central de Contadores	Aporta documento, con fecha de expedición el 25 de abril del 2023, con una vigencia de (3) meses	**X**		
Certificado de Cumplimiento de Normatividad para ESALES	Aporta, certificado de cumplimiento expedido por el director de asesoría legal y de control de la gobernación de Antioquia, Con fundamento en las atribuciones conferidas por los Decretos Nacionales N°1066 de 2015, 1074 de 2015, Decreto Departamental 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, modificado por la Ordenanza 23 del 6 de septiembre de 2021.	**X**		
Garantía de seriedad de la propuesta	El proponente anexa garantía de seriedad de la propuesta, expedida por la Aseguradora Seguros Mundial con número M-100198908 el cual comprende una vigencia de tres (3) meses, esto es desde el 26/05/2023 hasta el 26/09/2023. No obstante, el número del proceso relacionado en la Póliza no corresponde al número del proceso, por lo cual el proponente deberá subsanar la garantía de Seriedad corrigiendo el número del proceso de selección.		**X**	

CONCLUSION: El proponente **CORPORACION EDUCATIVA COMBOS COMUNIDADES EDUCATIVAS DE BASE, NO CUMPLE** con las condiciones de verificación jurídica y, por lo tanto, deberá subsanar lo siguiente:

- Garantía de Seriedad: De acuerdo con las apreciaciones realizadas en la evaluación.

4.1. Verificación de la Capacidad Técnica y Experiencia

De acuerdo con la verificación de los aspectos técnicos establecidos en la Invitación Pública y el análisis técnico de las propuestas que hacen parte integral del presente informe, elaborado por Diana Patricia Valencia - Técnico, se concluye lo siguiente:

Proponente 1.

Proponente: ASOCIACIÓN CON-PASIÓN					
NIT: 901.005.429-7					
Descripción	**Requerido**	**Aportado**	**Hab**	**Inhab**	**Observaciones**
Formato aceptación y Cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo	Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el formato Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del Equipo de Trabajo, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en la Invitación y sus documentos anexos	Si	x		El proponente presenta Formato aceptación y Cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo, diligenciado de forma clara, completa y firmado por el representante legal de la Asociación.
Formato Experiencia del proponente, con los cuales el proponente acredita las condiciones exigidas en esta invitación	Aportar y diligenciar Formato Experiencia del proponente, con los cuales el proponente acredita la experiencia general y especifica	Si	x		El proponente presenta formato de cumplimiento de la experiencia firmado por el Representante Legal.

EXPERIENCIA GENERAL

Proponente: ASOCIACIÓN-CONPASIÓN **NIT:** 901.005.429-7 **Valor solicitado de Experiencia en SMMLV: 405.17%**				**Habilitado**	
ENTIDAD	**OBJETO**	**Experiencia en SMMLV**	**TOTAL, CERTIFICADOS**	**SI**	**NO**
Secretaría de Suministros y Servicios municipio de Medellín	**Convenio 4600086907** Convenio de asociación para implementar estrategias formativas y permanencia de las mujeres en el sistema educativo y favorecer la transformación de patrones culturales sexistas.	666,349	3	**x**	
Secretaría de educación Gobernación de Antioquia	**Contrato 4600009058** Participación de docentes y directivos docentes en el seminario estrategias orientado al mejoramiento de la educación inicial.	94,721		**x**	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Departamento de Antioquia	**Convenio 4600010130** Implementar estrategias para el fortalecimiento de habilidades socio- emocionales para estudiantes de los grados 8º, 9º, 10º y 11º en municipios no certificados Del Departamento de Antioquia.	362,227		**x**	
TOTAL		**1.123,296**		**x**	

El proponente **ASOCIACIÓN-CONPASION** presentó dos (2) convenios y un (1) contrato, relacionados en el formato Experiencia del proponente con sus certificados, por lo tanto, CUMPLE con la experiencia general.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Proponente: ASOCIACIÓN-CONPASION **NIT.:** 901.005.429-7				**Habilitado**	
ENTIDAD	**OBJETO**	**Experiencia en SMMLV**	**TOTAL, CERTIFICADOS**	**SI**	**NO**
Municipio de Medellín-Secretaria Suministros y Servicios	Convenio de asociación para implementar estrategias formativas y permanencia de las mujeres en el sistema educativo y favorecer la transformación de patrones culturales sexistas.	666,349	1		X

El proponente, **NO CUMPLE** con los requerimientos de la experiencia específica, porque **sólo presentó un convenio** en el cual se aborda los temas de Permanencia de mujeres en el sistema educativo y Estrategias para la promoción de una educación no sexista, por lo tanto, **NO CUMPLE** con lo requerido en la invitación en el numeral lll. Requisitos habilitantes literal B. Experiencia la cual indica lo siguiente:

"(...)

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El proponente deberá acreditar su experiencia específica de la siguiente forma:

***Aportar Dos (2) contratos o convenios** cuyo objeto, alcance, obligaciones, compromisos o actividades contemple algunos de los siguientes temas:*

1. Permanencia de mujeres en el sistema educativo.
2. Estrategias para la promoción de una educación no sexista.
3. Intervenciones en instituciones educativas en procesos de formación y asesorías técnicas a docentes y directivos docentes.

(...)" (Subrayado fuera de texto).

CONCLUSIÓN: El proponente ASOCIACIÓN-CONPASION, NO CUMPLE con las condiciones de verificación Técnica, por lo cual deberá subsanar lo siguiente:

- Experiencia Específica: De acuerdo con las apreciaciones realizadas en la evaluación.

Proponente 2.

Proponente: FUNDACIÓN CHONTO CIMARRON					
NIT: 900.970.551-2					
Descripción	**Requerido**	**Aportado**	**Hab**	**Inhab**	**Observaciones**
Formato aceptación y Cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo	Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el formato Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del Equipo de Trabajo, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en la Invitación y sus documentos anexos.	Si	X		El proponente presenta formato de aceptación y Cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo, diligenciado de forma clara, completa y firmado por la representante legal de la Fundación.
Formato Experiencia del proponente, con los cuales el proponente acredita las condiciones exigidas en esta invitación.	Aportar y diligenciar Formato Experiencia del proponente, con los cuales el proponente acredita la experiencia general y especifica	Si		X	El proponente presenta formato de cumplimiento de la experiencia firmado por la Representante Legal, en el cual reporta cuatro (4) contratos. No obstante, no diligencia para el contrato numero 20200009 el valor del contrato.

EXPERIENCIA GENERAL

Proponente: FUNDACION CHONTO CIMARRON **NIT.: NIT:900.970.551-2** **Valor solicitado de Experiencia en SMMLV: 405.17%**				**Habilitado**	
ENTIDAD	**OBJETO**	**Experiencia en SMMLV**	**TOTAL, CERTIFICADOS**	**SI**	**NO**
FUNDACIÓN PACÍFICA	**Contrato 2018.01.01** Aunar esfuerzos técnicos y financieros entre fundación Pacífica y fundación Chonto Cimarrón para la gestión de procesos formativos en el municipio de buenaventura (valle del cauca).	742,40		**X**	

CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE CÉRTEGUI. "COCOMACER"	**Contrato 10222020** Implementación de proyectos de asistencia técnica agropecuaria dirigido a pequeñas víctimas de la violencia productores en la zona rural de influencia del consejo comunitario mayor de CERTEGUI "COCOMACER	1913,86	**3**		**X**
CONSEJO COMUNITARIO LOCAL DE DOÑA JOSEFA	**Contrato 20200009** Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores pertenecientes al consejo comunitario de doña Josefa, por medio de procesos de formación en desarrollo humano, promoción y prevención de salud, medio ambiente, actividades artísticas, culturales, recreativas y de participación comunitaria, garantizando sus derechos y mejorando su entorno.	1125,19		**X**	
TOTAL		**3781,47**		**X**	

El proponente presentó tres (3) certificados que referenció en el formato de experiencia general, de los cuales dos (2) certificados se ajustan a lo requerido en la invitación, por lo tanto, **CUMPLE** con la experiencia general.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Proponente: FUNDACION CHONTO CIMARRON **NIT:**900.970.551-2				**Habilitado**	
ENTIDAD	**OBJETO**	**Experiencia en SMMLV**	**TOTAL, CERTIFICADOS**	**SI**	**NO**
CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE SANTA CECILIA	Contrato 2021-12-01 Promover el empoderamiento económico de tas mujeres cabeza de familia víctimas de la violencia en la comunidad negra de santa Cecilia en el departamento de Risaralda, a través de la capitalización de unidades productivas, apoyo financiero, formación en emprendimiento y formalización de negocios.	81.775	2		**x**
CORPORACIÒN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER PACIFICO COLOMBIANO	**Contrato 2022-0011** Fortalecimiento socio-económico de mujeres cabezas de familia víctimas de la violencia en la	80			**x**

"CORPAMUJER"	ciudad de Quibdó, Departamento de Chocó, a través de la capitalización de unidad productivas, apoyo financiero y formación en emprendimiento y formalización de negocios				
TOTAL		**161.775**			**x**

El proponente, aporta dos (2) contratos los cuales **NO CUMPLEN** con lo requerido en la invitación en el numeral lll. Requisitos habilitantes literal B. Experiencia, respecto a los temas, toda vez que el requisito señala lo siguiente:

"(...)

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El proponente deberá acreditar su experiencia específica de la siguiente forma:

Aportar Dos (2) contratos o convenios cuyo objeto, alcance, obligaciones, compromisos o actividades contemple algunos de los siguientes temas:

1. Permanencia de mujeres en el sistema educativo.
2. Estrategias para la promoción de una educación no sexista.
3. Intervenciones en instituciones educativas en procesos de formación y asesorías técnicas a docentes y directivos docentes.

(...)" (Subrayado fuera de texto).

CONCLUSIÓN: El proponente **FUNDACION CHONTO CIMARRON**, **NO CUMPLE** con las condiciones de verificación Técnica de acuerdo con las apreciaciones realizadas en la evaluación, por lo cual deberá subsanar lo siguiente:

- Formato Experiencia del Proponente: De acuerdo con las apreciaciones realizadas en la Evaluación.

- Experiencia Específica: de acuerdo con las apreciaciones realizadas en la evaluación.

Proponente 4

Proponente: CORPORACIÓN SOCIAL INCLUYAMOS					
NIT: 900.913.366-3					
Descripción	**Requerido**	**Aportado**	**Hab**	**Inhab**	**Observaciones**
Formato aceptación y Cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo	Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el formato Aceptación y cumplimiento de la formación académica	Si	x		El proponente presenta anexo de Formato aceptación y Cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de

	y la experiencia del Equipo de Trabajo, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en la Invitación y sus documentos anexos				trabajo, diligenciado de forma clara, completa y firmado por la representante legal de la Corporación.
Formato Experiencia del proponente, con los cuales el proponente acredita las condiciones exigidas en esta invitación	Aportar y diligenciar Formato Experiencia del proponente, con los cuales el proponente acredita la experiencia general y especifica	Si	x		El proponente presenta anexo de cumplimiento de la experiencia firmado por la Representante Legal, en el cual reporta cinco (5) contratos.

EXPERIENCIA GENERAL

Proponente: CORPORACIÓN SOCIAL INCLUYAMOS **NIT:** 900.913.366-3 **Valor solicitado de Experiencia en SMMLV: 405.17%**				**Habilitado**	
ENTIDAD	**OBJETO**	**Experiencia en SMMLV**	**TOTAL, CERTIFICADOS**	**SI**	**NO**
FUNDACIÓN SOCIAL PREPARAR	**Contrato 000982016** Apoyo en formación y capacitación a Estudiantes en edad regular y extra-edad del Departamento de Córdoba.	58,452	5	**X**	
CIUDAD PARA TODOS	**Contrato de prestación de servicios.** Formación a grupos poblacionales: Mujeres emprendedoras, grupos de desplazados, Mujeres líderes, población vulnerable.	100,225		**X**	
MINISTERIO DE CULTURA	**Contrato 2706 de 2020** Aunar recursos humanos, administrativos, financieros y de asistencia técnica para la implementación de acciones tendientes a garantizar el fortalecimiento y sostenibilidad cultural, organizativa, productiva y comercial, mediante un enfoque de género, de los proyectos productivos de colectivos de "Mujeres Tejedoras de vida"	537,681		**X**	

MINISTERIO DE CULTURA	**Contrato 1171 de 2021** Aunar recursos humanos, administrativos, financieros y de asistencia técnica para la implementación de acciones tendientes a garantizar el fortalecimiento y sostenibilidad cultural, organizativa, productiva y comercial, mediante un enfoque de género, de los proyectos productivos de colectivos de "Mujeres Tejedoras de vida"	450,748		**X**	
MINISTERIO DE CULTURA	**Contrato 0365 de 2022** Aunar recursos humanos, administrativos, financieros y de asistencia técnica para la implementación de acciones tendientes a garantizar el fortalecimiento y sostenibilidad cultural, organizativa, productiva y comercial, mediante un enfoque de género, de los proyectos productivos de colectivos de "Mujeres Tejedoras de vida"	454,671429		**X**	
TOTAL		**1.601.777,83**		**X**	

El proponente aportó cinco (5) certificados de contratos enunciados en el formato de experiencia general, con los cuales **CUMPLE** con la experiencia.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Proponente: CORPORACIÓN SOCIAL INCLUYAMOS **NIT:** 900.913.366-3				**Habilitado**	
ENTIDAD	**OBJETO**	**Experiencia en SMMLV**	**TOTAL, CERTIFICADOS**	**SI**	**NO**

MINISTERIO DE CULTURA	**Contrato 2706 de 2020** Aunar recursos humanos, administrativos, financieros y de asistencia técnica para la implementación de acciones tendientes a garantizar el fortalecimiento y sostenibilidad cultural, organizativa, productiva y comercial, mediante un enfoque de género, de los proyectos productivos de colectivos de "Mujeres Tejedoras de vida"	**537,681**	3	**X**	
MINISTERIO DE CULTURA	**Contrato 1171 de 2021** Aunar recursos humanos, administrativos, financieros y de asistencia técnica para la implementación de acciones tendientes a garantizar el fortalecimiento y sostenibilidad cultural, organizativa, productiva y comercial, mediante un enfoque de género, de los proyectos productivos de colectivos de "Mujeres Tejedoras de vida"	**450,748**		**X**	
MINISTERIO DE CULTURA	**Contrato 0365 de 2022** Aunar recursos humanos, administrativos, financieros y de asistencia técnica para la implementación de acciones tendientes a garantizar el fortalecimiento y sostenibilidad cultural, organizativa, productiva y comercial, mediante un enfoque de género, de los proyectos productivos de colectivos de "Mujeres Tejedoras de vida"	**454,671429**		**X**	
TOTAL		**1.601.777,83**		**X**	

El proponente aporta los contratos 2706 de 2020, 1171 de 2021 y 0365 de 2022, en los cuales se contemplan estrategias educativas que contribuyen a la promoción de una educación no sexista, por lo tanto, **CUMPLE** con los requerimientos de la experiencia específica.

CONCLUSIÓN: El proponente **CORPORACIÓN SOCIAL INCLUYAMOS**, CUMPLE con las condiciones de verificación Técnica.

Proponente 5.

Proponente: CORPORACIÓN EDUCATIVA COMBOS					
NIT: 800.221.133-1					
Descripción	**Requerido**	**Aportado**	**Hab**	**Inhab**	**Observaciones**
Formato aceptación y Cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo	Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el formato Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del Equipo de Trabajo, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en la Invitación y sus documentos anexos	Si	x		El proponente presenta anexo de Formato aceptación y Cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo, diligenciado de forma clara, completa y firmado por la representante legal de la Corporación.
Formato Experiencia del proponente, con los cuales el proponente acredita las condiciones exigidas en esta invitación	Aportar y diligenciar Formato Experiencia del proponente, con los cuales el proponente acredita la experiencia general y especifica	Si	x		El proponente presenta anexo de cumplimiento de la experiencia firmado por la Representante Legal, en el cual reporta siete (7) contratos.

EXPERIENCIA GENERAL

Proponente: CORPORACIÓN EDUCATIVA COMBOS **NIT:** 800.221.133-1 **Valor solicitado de Experiencia en SMMLV: 405.17%**				**Habilitado**	
ENTIDAD	**OBJETO**	**Experiencia en SMMLV**	**TOTAL, CERTIFICADOS**	**SI**	**NO**
CARITAS SUIZA	**Contrato P17001**PAZ APORTE HACIA LA RECONCILIACIÓN: Contribuir a la construcción de una cultura de paz en comunidades afectadas por el conflicto armado en la ciudad de Medellín, desde la pedagogía para la paz y la reconciliación, con niños, niñas, mujeres y educadores/as.	1.504	5	**X**	
AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN SETEM HEGO HAIZEA	**Contrato 2019-LANK-000005-01**, Pensar y recrear la equidad "un paso para vivir entre hombres y mujeres en Medellín.	1.717		**X**	
ALCALDÍA DE MEDELLÍN SECRETARIA DE EDUCACIÓN	**Contrato 4600064010**. Prestar el servicio educativo de la población jóvenes en extra-edad y adultos.	40		**X**	

ALCALDÍA DE MEDELLÍN SECRETARIA DE EDUCACIÓN:	**Contrato 4600058843,** Prestar el servicio educativo de la población jóvenes en extra-edad y adultos.	38		**X**	
ALCALDÍA DE MEDELLÍN SECRETARIA DE EDUCACIÓN	**Contrato 460004626,** Prestar el servicio educativo para la población en edad escolar.	292		**X**	
TOTAL		**5.506**			

El proponente presentó siete (7) contratos en el formato Experiencia del proponente con sus certificados, de los cuales con cinco (5) CUMPLE con la experiencia general.

EXPERIENCIA ESPECFICA

Proponente: CORPORACIÓN EDUCATIVA COMBOS **NIT:** 800.221.133-1				**Habilitado**	
ENTIDAD	**OBJETO**	**Experiencia en SMMLV**	**TOTAL, CERTIFICADOS**	**SI**	**NO**
AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN SETEM HEGO HAIZEA	**Contrato 2019-LANK-000005-01**, Pensar y recrear la equidad "un paso para vivir entre hombres y mujeres en Medellín.	1.717	4	**X**	
ALCALDÍA DE MEDELLÍN SECRETARIA DE EDUCACIÓN	**Contrato 4600064010**, Prestar el servicio educativo de la población jóvenes en extra-edad y adultos.	40			**X**
ALCALDÍA DE MEDELLÍN SECRETARIA DE EDUCACIÓN:	**Contrato 4600058843** Prestar el servicio educativo de la población jóvenes en extra-edad y adultos.	38			**X**
ALCALDÍA DE MEDELLÍN SECRETARIA DE EDUCACIÓN	**Contrato 460004626** Prestar el servicio educativo para la población en edad escolar	292			**X**

El proponente, **NO CUMPLE** con los requerimientos de la experiencia específica, porque **sólo presentó un contrato** en el cual se aborda los temas requeridos en la experiencia específica, por lo tanto, **NO CUMPLE** con lo requerido en la invitación en el numeral lll. Requisitos habilitantes literal B. Experiencia la cual indica lo siguiente:

"(...)

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El proponente deberá acreditar su experiencia específica de la siguiente forma:

***Aportar Dos (2) contratos o convenios cuyo objeto, alcance, obligaciones, compromisos o actividades contemple algunos de los siguientes temas**:*

1. Permanencia de mujeres en el sistema educativo.
2. Estrategias para la promoción de una educación no sexista.

3. Intervenciones en instituciones educativas en procesos de formación y asesorías técnicas a docentes y directivos docentes.

(...)" (Subrayado fuera de texto).

CONCLUSIÓN: El proponente CORPORACIÓN EDUCATIVA COMBOS, NO CUMPLE con las condiciones de verificación Técnica, por lo cual deberá subsanar lo siguiente:

- Experiencia Específica: De acuerdo con las apreciaciones realizadas en la evaluación.

4.2. Verificación de la Capacidad Financiera y de organización:

La capacidad financiera fue evaluada por **Juan David Ruiz Ramírez** – Logístico, así:

AÑO fiscal	PROPONENTE	DOCUMENTO VALIDACIÓN	INDICE LIQ	INDICE END	RENT PAT	cumple/no cumple
			>=1,10	<=0,75	>=0,01	
2022	ASOCIACIÓN CON-PASIÓN	ESTADOS FINANCIEROS	55,8	0,01	0,01	CUMPLE
2022	Fundación Chonto Cimarrón	ESTADOS FINANCIEROS	406,61	0,23	0,22	CUMPLE
2022	Incluyamos	ESTADOS FINANCIEROS	36,57	0,37	0,34	CUMPLE
2022	CORPORACIÓN EDUCATIVA COMBOS	ESTADOS FINANCIEROS	4,63	0,13	0,03	CUMPLE

4.3. Resumen de la verificación de los documentos y requisitos habilitantes

ORDEN DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	verificación capacidad jurídica habilitado		verificación capacidad técnica habilitado		verificación capacidad financiera habilitado		Habilitado	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ASOCIACIÓN CON-PASIÓN		X		X	X			**X**
FUNDACIÓN CHONTO CIMARRÓN	X			X	X			**X**
CORPORACIÓN SOCIAL INCLUYAMOS	X		X		X		**X**	
CORPORACIÓN EDUCATIVA COMBOS		X		X	X			**X**

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La información correspondiente al puntaje consignado en este informe es susceptible a modificaciones de acuerdo con la subsanabilidad que realicen los proponentes conforme a los requerimientos realizados en el presente informe, y que se haga en la forma exigida por la Entidad de los requisitos habilitantes requeridos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El ofrecimiento más favorable se obtendrá de sumar el puntaje obtenido de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterio		**Puntaje Máximo**
Aporte		550 puntos
Calidad	Estrategia De Seguimiento Adicional A Las Mujeres Graduadas En El Año 2022	150
	Sensibilizaciones Adicionales Para Docentes, Estudiantes, Padres Y Madres De Familia	100
	Estudios de Género Adicionales Del Equipo De Trabajo	150
	Inclusión Lineamientos Acuerdo 016 de 2020 Y Decreto Reglamentarios 0310 De 20222- Política Pública de Compra Publica Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable	50
TOTAL		**1.000 puntos**

5.1. Aportes:

N°	**PROPONENTE**	**VALOR OFERTADO**	**PRECIO**
			550 puntos
1	ASOCIACIÓN CON-PASIÓN	$70.941.626	420
2	FUNDACION CHONTO CIMARRON	$92.813.192	550
3	CORPORACIÓN SOCIAL INCLUYAMOS	$53.401.736	316
4	CORPORACIÓN EDUCATIVA COMBOS	$77.047.536	457

4.2. Calidad:

4.2.1 Estrategia De Seguimiento Adicional A Las Mujeres Graduadas En El Año 2022 PUNTAJE MÁXIMO (150 PUNTOS)

PROPONENTE	**OBSERVACION**	**PUNTAJE**
FUNDACIÓN CHONTO CIMARRON	El proponente adjunta carta de compromiso firmada por la Representante Legal, para ejecutar estrategia de seguimiento adicional a las mujeres graduadas en el año 2022.	150
CORPORACIÓN SOCIAL INCLUYAMOS	El proponente aadjunta carta de compromiso firmada por la Representante Legal, para ejecutar estrategia de	150

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
	seguimiento adicional a las mujeres graduadas en el año 2022.	
CORPORACIÓN EDUCATIVA COMBOS	El proponente adjunta carta de compromiso firmada por la Representante Legal, para ejecutar estrategia de seguimiento adicional a las mujeres graduadas en el año 2022.	150
ASOCIACIÓN CON-PASIÓN	El proponente adjunta carta de compromiso firmada por el Representante Legal, para ejecutar estrategia de seguimiento adicional a las mujeres graduadas en el año 2022.	150

4.2.2 Sensibilizaciones Adicionales Para Docentes, Estudiantes, Padres Y Madres De Familia PUNTAJE MAXIMO (100 PUNTOS)

PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
FUNDACIÓN CHONTO CIMARRON	El proponente adjunta carta de compromiso firmada por la Representante Legal, en la cual se compromete a realizar **8** sesiones jornadas de sensibilización con docentes, estudiantes, padres y madres de familia	100
CORPORACIÓN SOCIAL INCLUYAMOS	El proponente adjunta carta de compromiso firmada por la Representante Legal, en la cual se compromete a realizar **8** sesiones de sensibilización con docentes, estudiantes, padres y madres de familia	100
CORPORACIÓN EDUCATIVA COMBOS	El proponente adjunta carta de compromiso firmada por la Representante Legal, en la cual se compromete a realizar **8** sesiones de sensibilización con docentes, estudiantes, padres y madres de familia	100
ASOCIACIÓN CON-PASIÓN	El proponente djunta carta de compromiso firmada por el Representante Legal, en la cual se compromete a realizar **8** sesiones de sensibilización con docentes, estudiantes, padres y madres de familia	100

4.2.3 Estudios de Género Adicionales Del Equipo De Trabajo PUNTAJE MAXIMO (150 PUNTOS)

PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
FUNDACIÓN CHONTO CIMARRON	El proponente presenta el Formato Estudios en Género, Adicionales, firmado por la representante legal en el cual se compromete a contar con una de las/os profesionales solicitadas/os (coordinación, facilitadoras/es PEI o facilitador/a cátedra de género) con maestría en género, pero no aporta el certificado de grado de él o la profesional que cumpla con dicha formación en género adicional a la requerida.	0

PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
CORPORACIÓN SOCIAL INCLUYAMOS	El proponente presenta el Formato Estudios en Género, Adicionales, firmado por la representante legal en el cual se compromete a contar con una de las/os profesionales solicitadas/os (coordinación, facilitadoras/es PEI o facilitador/a cátedra de género) con especialización en género, pero no aporta el certificado de grado de él o la profesional que cumpla con dicha formación en género adicional a la requerida.	0
CORPORACIÓN EDUCATIVA COMBOS	El proponente presenta el Formato Estudios en Género, Adicionales, firmado por la representante legal en el cual se compromete a contar con una de las/os profesionales solicitadas/os (coordinación, facilitadoras/es PEI o facilitador/a cátedra de género) con especialización en género y aporta el certificado de grado de Maribel Giraldo Lizcano, especialista en Políticas del cuidado con perspectiva de género de la FLACSO.	100
ASOCIACIÓN CON-PASIÓN	El proponente presenta el Formato Estudios en Género, Adicionales, firmado por la representante legal en el cual se compromete a contar con una de las/os profesionales solicitadas/os (coordinación, facilitadoras/es PEI o facilitador/a cátedra de género) con maestría en género, pero no aporta el certificado de grado de él o la profesional que cumpla con dicha formación en género adicional a la requerida.	0

4.2.4 Inclusión Lineamientos Acuerdo 016 de 2020 Y Decreto Reglamentarios 0310 De 20222-Política Pública de Compra Publica Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable PUNTAJE MAXIMO (50 PUNTOS)

PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
ASOCIACIÓN CON-PASIÓN	El proponente aporta lo requerido en la Invitación en el numeral IV Criterios de Evaluación de las Ofertas, numeral IV). INCLUSIÓN LINEAMIENTOS ACUERDO 016 DE 2020 Y DECRETO REGLAMENTARIOS 0310 DE 20222-POLÍTICA PUBLICA DE COMPRA PUBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE.	50

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
FUNDACION CHONTO CIMARRON	El proponente aporta lo requerido en la Invitación en el numeral IV Criterios de Evaluación de las Ofertas, numeral IV). INCLUSIÓN LINEAMIENTOS ACUERDO 016 DE 2020 Y DECRETO REGLAMENTARIOS 0310 DE 20222- POLÍTICA PUBLICA DE COMPRA PUBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE.	50
CORPORACIÓN SOCIAL INCLUYAMOS	El proponente aporta lo requerido en la Invitación en el numeral IV Criterios de Evaluación de las Ofertas, numeral IV). INCLUSIÓN LINEAMIENTOS ACUERDO 016 DE 2020 Y DECRETO REGLAMENTARIOS 0310 DE 20222- POLÍTICA PUBLICA DE COMPRA PUBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE.	50
CORPORACIÓN EDUCATIVA COMBOS	El proponente aporta lo requerido en la Invitación en el numeral IV Criterios de Evaluación de las Ofertas, numeral IV). INCLUSIÓN LINEAMIENTOS ACUERDO 016 DE 2020 Y DECRETO REGLAMENTARIOS 0310 DE 20222- POLÍTICA PUBLICA DE COMPRA PUBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE.	50

5 RESUMEN DEL PUNTAJE Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD POR LOTE

5.1 Cuadro Resumen de Puntaje

No	PROPONENTE	VALOR OFERTADO	Aporte	Calidad	TOTAL, PUNTAJE
			500 puntos	500 puntos	
1	ASOCIACIÓN CON-PASIÓN	$70.941.626	420	300	720
2	FUNDACION CHONTO CIMARRON	$92.813.192	550	300	850
4	CORPORACIÓN SOCIAL INCLUYAMOS	$53.401.736	316	300	616
5	CORPORACIÓN EDUCATIVA COMBOS	$77.047.536	457	400	857

5.2 Orden de Elegibilidad

Proponente	Resultado
CORPORACIÓN EDUCATIVA COMBOS	857
FUNDACION CHONTO CIMARRON	850
ASOCIACIÓN CON-PASIÓN	720
CORPORACIÓN SOCIAL INCLUYAMOS	616

El presente informe es puesto a consideración de los proponentes hasta el **30 de mayo de 2023**, para que formulen las observaciones y subsanen los documentos requeridos, los cuales deberán ser enviados **ÚNICAMENTE** por el módulo de mensajes del proceso en la Plataforma de Secop II.

Comité de Estructuración y Evaluación Contractual

Diana Patricia Valencia
Técnico

Jessica Paola Puerta Ospina
Abogado

Juan David Ruiz Ramírez
Logístico

" NOTA: Cada uno de los profesionales que integran el Comité de Estructuración y Evaluación del Proceso de Contratación manifiesta individualmente bajo la gravedad de juramento no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés previsto en la Constitución y en la Ley para desarrollar esta actividad, y garantiza brindar desde su rol respuestas a las observaciones y análisis de las ofertas y las subsanaciones presentadas en el marco de la objetividad y la imparcialidad, renunciando a cualquier consideración de afecto, interés y en general de cualquier clase de motivación subjetiva. En caso de que se presenten eventuales reclamaciones por no hacer manifiesto un posible impedimento, acepto ser removido del Comité indistinto de la etapa en la que se encuentre el proceso de contratación, sin perjuicio de las acciones disciplinarias, penales y fiscales que procedan en mi contra"